SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Bogotá, 14 de agosto de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: compromiso sistema de gestión ambiental para el proceso de Licitación pública Número PN MEBUC LI 001 2024 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, para el lote No. 1 2 3.

El suscrito a saber: CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ domiciliado en la Diagonal 48 # 19-50 en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.277.369 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de representante legal del CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO, según lo estipulado en el Acuerdo Consorcial, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato que corresponda.

El proponente:



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): NIT 901.610.315-0
Nombre Representante Legal: CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) C.C. 79.277.369 de Bogotá D.C.
Dirección: Diagonal 48 # 19-50
Teléfono: 314 295 99 45 - 6017061785
Email: licitacionescrdr@gmail.com

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Bogotá, 14 de agosto de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: compromiso sistema de gestión ambiental para el proceso de Licitación pública Número PN MEBUC LI 001 2024 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, para el lote No. 1 2 3.

El suscrito a saber: CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ domiciliado en la Diagonal 48 # 19-50 en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.277.369 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de ESPACIO OBJETIVO ARQUITECTURA SAS, identificada con NIT No. 900.291.745-0, según lo estipulado en la cámara y comercio de Bogotá, (Integrante del Consorcio Espacio Objetivo), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato que corresponda.

El proponente:



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: ESPACIO OBJETIVO ARQUITECTURA SAS
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): NIT 900.291.745-0
Nombre Representante Legal: CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) C.C. 79.277.369 de Bogotá D.C.
Dirección: Diagonal 48 # 19-50
Teléfono: 314 295 99 45 - 6017061785
Email: licitacionescrdr@gmail.com

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Bogotá, 14 de agosto de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: compromiso sistema de gestión ambiental para el proceso de Licitación pública Número PN MEBUC LI 001 2024 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, para el lote No. 1 2 3.

El suscrito a saber: CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ domiciliado en la Diagonal 48 # 19-50 en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.277.369 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de Persona Natural (Integrante del Consorcio Espacio Objetivo), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato que corresponda.

El proponente:



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): NIT 901.610.315-0
Nombre Representante Legal: CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) C.C. 79.277.369 de Bogotá D.C.
Dirección: Diagonal 48 # 19-50
Teléfono: 314 295 99 45 - 6017061785
Email: licitacionescrdr@gmail.com